RESOLUCIÓN Nº 19.665/19

"POR LA CUAL SE APRUEBAN EL LLAMADO PLURIANUAL EN LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL AD REFERENDUM Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 16 de Abril de 2019.

VISTA: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado Plurianual Ad Referéndum a realizarse vía Licitación Pública Nacional N° 01/19, para la provisión de Servicio de Seguro Médico para el Instituto Nacional de Cooperativismo;

CONSIDERANDO: El Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera a través del Memorándum C.P.A. N° 07/19 y refrendado por la Dirección Administrativa y Financiera según Memorándum D.A.F. N° 222/19.

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

En virtud al inc. c) del Art. 15 de la Ley N° 2157/03 "Que regula el funcionamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo, que establece: Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1° APROBAR, la convocatoria para el llamado Plurianual a realizar vía Licitación Pública Nacional N° 01/19 Ad Referéndum para la Provisión de Servicio de Seguro Médico.----------

2° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de Servicio de Seguro Médico; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y Ejercicio Fiscal 2020 respectivamente.----------

3° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo